

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMAGRO

ANUNCIO

Delegación de funciones de Alcaldía para celebración de matrimonio civil que tendrá lugar el día 18 de septiembre de 2021 en el término municipal de Almagro.

De forma específica y por decreto de Alcaldía nº 327/2021 de fecha 15 de septiembre de 2021, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se ha delegado en el Concejal D. Jesús Santacruz Moreno, la celebración de matrimonio civil entre ***8665** y ***0978**, el día 18 de Septiembre de 2021, en Almagro, a las 18.30 horas.

Lo que se hace público conforme a lo previsto en el artículo 44 del citado Real Decreto.

En Almagro, a 15 de septiembre de 2021.- El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

Anuncio número 2977

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>